REF: 4883

BASES DEL SORTEO
"SORTEO CAPTACIÓN LEADS DUNE"

1. DEFINICIONES

Atención al Cliente: Para cualquier tipo de reclamación, consulta o queja sobre la marca o sus productos deberá dirigirse al correo electrónico informacion@es.cerave.com

Bases Legales: Significa los presentes términos y condiciones legales, por los que debe regirse el Sorteo.

Formulario de Participación: Significa el formulario que los participantes deberán cumplimentar para poder participar en el presente Sorteo y que encontrarán en la siguiente URL: https://cerave-es.beauty-campaigns.com/quiz/1884033_1221/ESLDBCER20261123DuneBodyB2CACXALLALLXXOSFORMMETAMDDRWPRDA.html

Meta Lead Ads: Es un formato de publicidad de las redes sociales Facebook e Instagram cuyo objetivo es que los usuarios contacten de manera directa con el anunciante sin salir de la red social.

Premio: Significan el premio al que los participantes optarán al participar en el Sorteo y que se encuentra regulado en la Cláusula Quinta de las presentes Bases Legales.

Publicación: Se trata de la publicación de publicidad que aparecerá en Facebook e Instagram con una creatividad sobre la película Dune x Cerave donde accederán al Formulario de Participación.

Qualifio: Significa la plataforma de sorteos online al azar cuyo resultado es inalterable por el organizador del Sorteo y que será la que utilice el Organizador para realizar el Sorteo. Se utilizará de acuerdo con lo descrito en la Mecánica detallada en la Cláusula Cuarta de las presentes bases legales.

Sorteo: Significa el sorteo **"SORTEO CAPTACIÓN LEADS DUNE"** organizados por L'ORÉAL ESPAÑA, S.A.U. con domicilio social en la calle Alcalá, 546, 28027 (Madrid) y con CIF núm. A-28050359 (en adelante, **"Organizador"**), bajo los términos y condiciones descritos en estas Bases Legales, en relación con la presente promoción de la marca Cerave.

Territorio: El ámbito territorial del Sorteo será todo el territorio de España. Los participantes que no residan en España serán automáticamente descalificados.

2. OBJETO DEL SORTEO

El objeto del Sorteo es una acción publicitaria denominada **"SORTEO CAPTACIÓN LEADS DUNE"** con la que se pretende promocionar la marca Cerave entre los participantes que cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en estas Bases Legales, pudiendo optar al Premio detallado en la Cláusula Quinta.

REF: 4883

3. PERÍODO DE VIGENCIA

El Período de Vigencia del Sorteo, durante el cual se podrán realizar las actividades que dan derecho a participar en el mismo, dará comienzo el **25 de noviembre de 2026 y finalizará el 13 de diciembre de 2026 a las 23:59 PM UTC +1, ambas fechas incluidas.**

4. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO

Para poder participar en el Concurso y ganar el Premio descrito en las presentes Bases Legales, los participantes deberán cumplir la siguiente mecánica:

1. Ser usuario de la red social Facebook y/o Instagram;
2. Acceder al Formulario de Participación que encontrarán a través de la publicidad en la red social Facebook y/o Instagram (formato *Meta Lead-Ads*) alojado en la siguiente URL: https://cerave-es.beauty-campaigns.com/quiz/1884033_1221/ESLDBCER20261123DuneBodyB2CACXALLALLXXOSFORMMETAMDDRWPRDA.html
3. Cumplimentar correctamente el formulario con los datos allí requeridos (siendo los marcados con asterisco [*] de obligada cumplimentación);
4. Aceptar la Política de Privacidad de la marca Cerave y las bases legales del presente Sorteo; y
5. Cumplir con el resto de las condiciones expresadas en las presentes bases legales.

No serán admitidas participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos. Si los datos de carácter personal fueran inciertos o incompletos o no fueran actualizados, el Organizador podrá no otorgar el Premio al ganador en su caso.

Cada participante (cada dirección IP) podrá participar una (1) vez en el presente Sorteo, es decir, solo podrá completar una vez el formulario.

Será requisito indispensable para poder recibir el Premio descrito en la Cláusula Quinta que los participantes sean personas físicas, residentes en España y mayores de 18 años en la fecha del inicio del periodo de vigencia. El Organizador se reserva el derecho de solicitar a los participantes la documentación necesaria que acredite su mayoría de edad.

El Organizador no se hace responsable de la imposibilidad de registrar algún participante debido a un error en la trascripción de sus datos personales, como consecuencia de participaciones que, en cada caso, resulten ininteligibles, incompletas, erróneas o falsas. Tampoco de la imposibilidad de participación por fallos en el despacho del correo ordinario o alteraciones en el envío de correos electrónicos o Internet.

En el caso de detectar cualquier anomalía o sospecha que un participante está impidiendo el normal desarrollo en su participación en el presente Sorteo, alterando ilegalmente su registro o

su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, el Organizador podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante.

5. PREMIO

Habrá **cinco (5) participantes ganadores** en el presente Sorteo; que tendrán derecho a obtener el Premio descrito a continuación:

- **Un (1) lote de productos de la marca Cerave compuesto por los siguientes tres (3) productos:**
    - **Una (1) Crema Hidratante de 340 ml;**
    - **Una (1) Loción Hidratante de 236 ml; y**
    - **Una (1) Loción Hidratante Intensiva;**

El PVP del lote de productos es de en torno a cincuenta y dos euros (52,00 €).

El participante que se haya inscrito correctamente en el Sorteo, a través del Formulario de Participación, cumpliendo con la mecánica de participación y con las presentes Bases Legales, y resulte ganador en el Sorteo tendrá derecho a obtener el Premio descrito anteriormente.

Si alguno de los productos del lote se agotase, el Organizador podrá sustituirlo por otro de características y valor similar a su entera discreción.

El Organizador se reserva el derecho de cambiar el Premio por otros de similar valor cuando concurra justa causa.

El Organizador no se responsabilizará del uso del Premio por parte de los ganadores y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudiere sufrir el ganador, Participantes o terceros como consecuencia del uso del Premio.

En ningún caso se aceptarán ni se gestionarán cesiones del Premio a terceros, ni tendrá el Ganador el derecho a recibir su valor en metálico.

El Premio objeto del presente Sorteo queda sujeto a estas Bases Legales y no será posible sustituirlo por dinero en metálico. El Premio entregado no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes en el Sorteo.

El Premio es personal e intransferible, siendo su titular la persona que se haya registrado en el Sorteo.

La renuncia al Premio no otorgará al renunciante derecho a indemnización o compensación alguna.

Al Premio del Sorteo, le será de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes según la legislación española en vigor.

Si el participante o ganador decide crear contenido en redes sociales en relación con los productos de la marca Cerave o el Premio tendrá que identificar su naturaleza publicitaria de forma clara, expresa, inmediata, adecuada y visible al inicio del mensaje publicitario y/o sobreimpresa en la imagen/video, sin que sea necesario que el consumidor despliegue el texto ("ver más" o "...") o la realización de cualquier esfuerzo para percibirlo.

Además, todas las afirmaciones que realice sobre los Productos deberán ser veraces, contar con fundamentación científica y únicamente podrán atribuirles funciones exclusivamente cosméticas.

Si el participante o ganador fuera Usuario de Especial Relevancia (UER), se comprometerá a utilizar exclusivamente alguna de las dos menciones que siguen: "publi (regalo)" o "publicidad (regalo)", asegurando su visibilidad y permanencia durante todo el tiempo que dure el contenido.

6. ELECCIÓN DE GANADORES

El día **14 de diciembre de 2026** se celebrará el sorteo de los Premios descritos en la Clausula Cuarta, a través de la herramienta *Qualifio* entre aquellos participantes en el Sorteo que cumplan con las condiciones establecidas en las presentes Bases Legales.

Por medio de sorteo aleatorio con dicha herramienta se obtendrán **cinco (5) participantes ganadores** que tendrán derecho al Premio descrito en la Clausula anterior.

Si el número total de participantes fuera igual o inferior a cinco (5) no se realizará el Sorteo y se procederá a la entrega del Premio, de conformidad con las presentes Bases Legales, siempre y cuando hubiesen cumplido con los requisitos exigidos.

En el supuesto de que el participante o la participación no cumpla con las condiciones establecidas en las presentes bases, el participante perderá el derecho al Premio, pudiendo disponer el Organizador del mismo para ofrecérselo al ganador suplente.

7. COMUNICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE PREMIOS

Una vez seleccionado el ganador, el Organizador le contactará por medio de correo electrónico a la dirección de correo facilitada en el Formulario de participación anunciando su condición de ganador y solicitando la aceptación del premio y que proporcionen sus datos personales.

El participante ganador contará con un plazo de **cinco (5) días naturales** para contestar al correo electrónico y proporcionar todos los datos solicitados. En caso de no recibir confirmación o no facilitar los datos en dicho plazo, el ganador perderá su derecho al Premio y el Organizador podrá hacer con el premio lo que estime oportuno.

Si el algún participante ganador no aceptase el Premio, si hubiera incumplido las presentes Bases Legales o si no pudiera ser localizado, **el Organizador se reserva el derecho de declarar el Premio desierto.**

En el supuesto de que el participante o la participación no cumpla con las condiciones establecidas en las presentes bases, el participante perderá el derecho al Premio, pudiendo disponer el Organizador del mismo para ofrecérselo al ganador suplente.

No serán admitidas participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos. Si los datos de carácter personal fueran inciertos o incompletos o no fueran actualizados, el Organizador podrá no otorgar el Premio al ganador en su caso.

En el caso de que algún participante ganador o reserva no pudiera ser contactado por ser los datos facilitados erróneos, o por cualquier fallo en el servicio de mensajería del participante ganador o reserva, éste perderá su derecho a obtener el Premio.

8. ENTREGA DE PREMIOS

El Organizador enviará el Premio al participante ganador que lo hubiera aceptado, mediante mensajería a la dirección indiciada por el ganador en el Formulario de Participación en un plazo no superior a dos (2) meses desde la aceptación del Premio y siempre y cuando la dirección se encuentre en el Territorio. Dicho envío se realizará sin cargo alguno para el ganador.

La identidad de cada participante ganador se podrá comprobar a través de documentos oficiales (DNI, NIE). Si en el momento de la entrega del Premio el participante ganador no puede acreditar su identidad, perderá su derecho a obtener el Premio.

Una vez realizado el envío del Premio, el Organizador no se responsabiliza del retraso en la entrega del mismo y no será en modo alguno responsable por la posible pérdida o deterioro del mismo ni del mal funcionamiento, en su caso, del servicio de envío. Una vez entregados los Premios, el Organizador no será responsable en modo alguno por el uso que los diferentes ganadores hagan del mismo y, sin afectar a sus derechos como consumidores, no asume ninguna responsabilidad por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir otros participantes o terceros.

Los Premios objeto del presente Sorteo quedan sujetos a estas Bases, y no será posible sustituirlos por dinero en metálico. Los Premios no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes en el Sorteo. Si un participante rechaza el Premio, no se le ofrecerá ningún Premio alternativo. Los Premios serán personales e intransferibles. Queda prohibida la venta o comercialización de los Premios objeto del presente Sorteo.

9. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La participación en el Sorteo es gratuita y sin ninguna obligación de compra. La participación en el Sorteo está abierta únicamente a personas físicas, residentes en el Territorio y mayores de 18 años en la fecha de inicio del Sorteo. El Organizador se reserva el derecho de solicitar a los Participantes un documento oficial válido y en vigor en el que quede acreditada su mayoría de edad (ej. DNI o NIE).

No podrán participar en el Sorteo, las personas que hayan intervenido en la organización del mismo (incluyendo, a título ejemplificativo y no limitativo, empleados de las empresas del Grupo L'OREAL, agencias implicadas en la promoción, proveedores y/o colaboradores directos o indirectos) ni sus familiares, ascendientes, descendientes, hasta segundo grado de consanguinidad, cónyuges o parejas de hecho.

La aceptación expresa de estas Bases Legales es condición necesaria para la participación en el Sorteo y, en consecuencia, para poder obtener los Premios. Los participantes deberán tener en cuenta que el Sorteo no está, ni asociado, ni regido, ni patrocinado en modo alguno por Facebook o Instagram.

El cumplimento de las presentes Bases Legales por parte de los participantes en el Sorteo podrá ser verificado mediante los medios técnicos a disposición del Organizador, que se reserva el derecho de realizar cualquier comprobación que considere necesaria. El incumplimiento por cualquier participante de estas Bases Legales supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, fraude, indicios de identidad o domicilio falso o infracción de derechos de terceros, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio si ya le hubiera sido entregado.

Los participantes no implementarán ningún método de participación que incumpla estas Bases Legales. El Organizador se reserva el derecho de descalificar, a su entera discreción, cualquier participación que (i) manipule o intente manipular el Sorteo; (ii) viole cualquier de los términos y condiciones de las presentes Bases y/o (iii) abuse, amenace o acose a cualquier participante o tercero.

El Organizador podrá adoptar aquellas decisiones necesarias para la resolución de aquellas controversias y conflictos que surjan en el desarrollo del Sorteo siempre que estas no perjudiquen indebidamente a los participantes y resulten equitativas.

10. RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR

Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, el Organizador declina cualquier responsabilidad por la pérdida o demora de cualquier participación, por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red de telecomunicaciones, problema en el funcionamiento del software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración del Sorteo por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control o que sean imputables a operadores de red, prestadores de servicios intermediarios o terceros.

El Participante acepta que el Organizador pueda aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender el Sorteo debido a causas de fuerza mayor ajenas a su control, comprometiéndose a informar a los participantes de dicha circunstancia a la mayor brevedad.

El Organizador se reserva el derecho de modificar o ampliar estas Bases, siempre y cuando dichas modificaciones no afecten negativamente a los participantes, en cuyo caso se efectuará la correspondiente modificación del Acta de Protocolización de las Bases Legales inicialmente depositado ante Notario.

En el caso de que cualquier cláusula de estas Bases Legales sea declarada nula o inválida, seguirán en vigor las restantes cláusulas no afectadas por la misma.

Los participantes del presente Sorteo exoneran, de la forma más amplia que en derecho proceda y sin limitar en modo alguno sus derechos como consumidores, al Organizador, por cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa, incluyendo indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, gastos, costas

(con expresa inclusión de los honorarios de letrados y procuradores). Sin limitar en ninguna medida la aplicación de las garantías y derechos reconocidos a los consumidores en la normativa aplicable, el Organizador no se responsabilizará del uso negligente o ilícito de los Premios por parte de los participantes.

11. ASISTENCIA AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en el Sorteo, el participante puede dirigirse a Atención al Cliente.

12. PROTECCIÓN DE DATOS

Información básica sobre Protección de Datos	
Responsable	L'Oréal España, S.A.U.
Finalidad	Las finalidades principales de tratamiento de sus datos personales son: • Gestionar su participación en Incentivos, juegos y promociones. • Envío de comunicaciones comerciales. • Elaboración de perfiles.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la **Política de Privacidad** disponible en la **URL:** https://www.cerave.es/politica-de-privacidad

13. DEPÓSITO DE BASES

Las presentes Bases estarán disponibles en las oficinas de L'ORÉAL ESPAÑA, S.A.U., ubicadas en Madrid, calle Alcalá núm. 546, 28027-Madrid y en la página Web del Consejo General del Notariado (https://www.notariado.org/portal), y estarán depositadas ante la Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, Dña. Eloísa López-Monís Gallego y en el Formulario de Participación.